

MATRIZ DE RIESGO

Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
					Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	8	Extremo	Instituto	Solicitud de múltiples cotizaciones a diferentes empresas del mercado	3	3	6	Moderado	No	Entidad	Abril de 2018	31 de Diciembre 2018	Solicitud de cotizaciones Análisis del sector Análisis de compras anteriores del Instituto.	Una vez - Estudio de mercado
1	2	bajo	Contratista	Verificación del Sector Económico y el impacto generado.	1	1	2	Insignificante	No	Entidad	Abril de 2018	31 de Diciembre 2018	Análisis del Sector Económico y Financiero.	Al momento de la oferta
3	7	alto	Establecimiento	Programación de comités y mesas de trabajo oportunos	3	2	5	menor	Si	Entidad	Abril de 2018	31 de Diciembre 2018	Comités y mesas de trabajo para análisis y correcciones a los documentos en tiempos establecidos.	Programación Comités – técnicos – etapa pre
3	6	alto	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos de validez de la oferta amplios	3	2	5	menor	No	Entidad	abr-18	31 de Diciembre 2018	Exigiendo cotizaciones con plazos de validez de la oferta amplios	Una vez - En el estudio de mercado
4	7	alto	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	2	3	5	moderado	Si	Entidad y contratista	A partir de la fecha de aprobación de las pólizas	31 de diciembre de 2018	Haciendo exigible la póliza de cumplimiento del contrato	Al momento de legalización contrato
4	7	alto	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a la	3	3	6	Moderado	Si	Contratista	A partir de la fecha de aprobación de las pólizas	31 de diciembre de 2018	Haciendo exigible la póliza de cumplimiento del contrato	Al momento de legalización contrato